

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día jueves 11 de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA, Y RAMON ANTONIO PRECIADO. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 26.
6. Exhorto número 173, emitido por el H. Congreso del Estado de Sonora.
7. Asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, Mejoramiento del Medio Ambiente, Atención a Parques y Jardines, Rastro y Panteones Municipales.
8. Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
9. Asuntos de Comisión de Sindicatura.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **"INICIO DE LA SESION"**; a las 12:14 Horas.

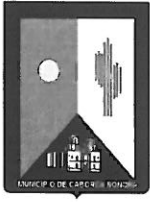
El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Cuarto punto del orden del día; se somete a votación la lectura y aprobación del orden del día; se aprueba con once votos a favor y cero en contra.

---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 26; se aprueba con doce votos a favor y cero en contra.

---Sexto punto del orden del día; Exhorto número 173, emitido por el H. Congreso del Estado de Sonora.

El Congreso del Estado exhorta a los 72 Ayuntamientos, si se dio cumplimiento al artículo segundo y tercero transitorio de la Ley de Responsabilidad Patrimonial, es decir que hubiese destinado recursos en su presupuesto de egresos un apartada que haga frente a su responsabilidad patrimonial, así como realizar ajustes correspondientes en sus reglamentos, bandos y demás normativas. Y en caso de negativo realizarlo a la brevedad.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

Por lo anterior propongo turnarle el presente exhorto al Tesorero y a la Comisión de Hacienda para los ajustes presupuestales que haya lugar y también turnar a la Comisión de Reglamentación para las actualizaciones de los reglamentos y bando de gobierno.

De no haber más participación se somete el sexto punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, TURNAR A COMISION DE HACIENDA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN Y AL TESORERO MUNICIPAL EL EXHORTO NÚMERO 173, EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Séptimo punto del orden del día; Asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, Mejoramiento del Medio Ambiente, Atención a Parques y Jardines, Rastro y Panteones Municipales.

Hace el uso de la voz la regidora Zulema Navarro Flores, en su carácter de presidenta de la Comisión de Ecología: antes de iniciar con el tema quiero reconocer y aplaudir la decisión que se tomó de entrar a este tipo de programas, son acciones que no se ven, que muchas veces no son dadas en la sociedad pero que sin embargo tienen un impacto muy importante y agradecer la presencia de la arquitecta Migdalia Lemas y el arquitecto. *Procede a presentar el dictamen (anexo 1).*

Hace el uso de la voz la Directora de Desarrollo Urbano; este plan no se actualiza hace más de 26 años, todo comenzó con la inquietud de que había muchos inversionistas que venían y no se les podía dar un uso de suelo oficial, lo que yo tenía que hacer es recurrir al estado para obtener un dictamen de uso de suelo, contacte al Arq. Luis Puebla para actualizar el programa. Para actualizar un programa de Desarrollo Urbano cuesta, yo trate de pedir un apoyo al estado pero no me lo dieron. Es un documento muy importante para el ordenamiento de Caborca, con esto los inversionistas no tendrán dificultades al momento de realizar trámites. Una vez aprobado por cabildo se va al Estado y pasa a publicarse al Boletín.

Se otorga el uso de la voz al Arquitecto Luis Puebla. Nosotros somos consultores en Puebla Gutiérrez Arquitectos, tenemos alrededor de 60 programas de desarrollo urbano en todo el país, el programa es un instrumento de planeación y está enmarcado en la Ley de Asentamientos Humanos en el Reglamento Territorial y de Desarrollo Urbano, su base importante está en la Constitución. Ya llevamos todo el proceso técnico de elaboración, desde un diagnostico bastante detallado en todos los aspectos que tienen que ver con el medio físico natural, con el medio físico transformado y también se trabajó a nivel de centro de población. Este programa tiene una característica que se está haciendo recientemente en el país. Como el uso de suelo tiene que aprobarse reglamentarse en todo el territorio por ejemplo el caso de inversiones que ocurren fuera o lejos de las áreas urbanas como las minas ellos requieren tener una licencia de uso



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

de suelo por parte del ayuntamiento. Lo que se propone primeramente es un modelo de ocupación del territorio de toda el área municipal a una escala del municipio, no con el detalle de caso urbano como lote por lote, pero si a nivel del aprovechamiento de las zonas que hay que proteger, algunas zonas basadas en el ordenamiento ecológico. Ese programa analiza la congruencia la compaginación precisamente para evitar que hubiera una incompatibilidad entre políticas estatales y políticas municipales. Entrando ya a la estrategia de desarrollo se definen políticas de crecimiento urbano, de mejoramiento, de conservación, áreas normativas y límites de centro de población. Esta se acompaña de una tabla de compatibilidad de uso de suelo en donde los usos predominantes se complementan por esa tabla que define que usos específicos compatibles se pueden permitir en cada zona del área urbana, también incluye la propuesta de vialidad y de crecimiento. Entrando al modelo de lo que sería la ocupación del suelo, tenemos políticas de aprovechamiento que básicamente se refiere al área agrícola, de actividad, luego tenemos el área de conservación y un área verde como área de preservación. *Se procede a presentar el programa de desarrollo urbano. Procede a presentar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (anexo 2)*

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal sería muy importante cuidar los paredones de puerto lobos, ya que es un lugar muy importante en el estado que no en cualquier otro lugar existen, que sea un área restringida.

Hace el uso de la voz la regidora Zulema Navarro flores: el impacto que tiene esto en la calidad de vida de los ciudadanos en términos financieros para las inversiones y cualquier cuestión económica que se quiera desarrollar aquí en el municipio y para el ayuntamiento una vez teniendo este programa va a facilitar mucho el tema de la gestión de los servicios porque esto no se mencionó mucho pero cuando se tiene una planeación de cómo se va distribuir la población y la vivienda puedes también programar eso que es un tema muy sensible, pero la comisión lo miro de una manera excelente, tengo entendido que las agrupaciones de arquitectos e ingenieros, estuvieron también muy complacidos con la renovación del programa, era algo muy necesario.

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado: que bueno que incluyeron a los diferentes organismos y que este programa se realice porque es algo que hace mucho tiempo la gente comentaba que hacía falta.

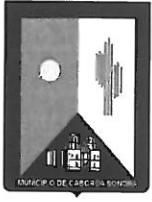
Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: quiero agregar que el programa está publicado en la página del ayuntamiento y está abierto al público todo ese mes que es el término legal.

De no haber más participación se somete el séptimo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Octavo punto del orden del día; Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

a.) Análisis y aprobación en su caso del envío al Instituto Superior De Auditoría Y Fiscalización Del Honorable Congreso Del Estado De Sonora, la documentación que integra la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: el primer trimestre del año es muy importante porque es un indicador de cómo se van comportando tanto los ingresos como egresos, si llega a ver algún desfase en el primer trimestre se va complicando adecuarlo a lo siguiente. En impuestos la partida 1000 tenemos un presupuesto de 40.7 millones de pesos y se recaudaron 25 millones de pesos es un 63% de avance aproximadamente, destaca el predial que fuero 21 millones de pesos y el traslado de dominio 3.8 millones que de momento van al 38% de avance. Siempre manejamos indicadores de ir al 25% de avance, quiere decir que vamos muy bien. En derechos tenemos un presupuesto de 29.7 millones de pesos y los ingresos en esta partida son 15.4 millones de pesos un 52% de avance destacando desarrollo urbano e inspección y vigilancia. Los aprovechamientos destaca las infracciones de tránsito y donativos, en los ingresos de OOMAPAS va un ingreso de 24.5 millones de pesos. Al final tenemos un presupuesto de 528 millones de pesos y se han recaudado 178.1 millones de pesos vamos a un 33% de avance en general vamos excelente. Respecto en pago de nóminas, combustible y refacciones estamos acorde al presupuesto, no hay desfase.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "a" del octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

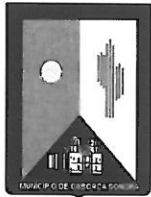
ACUERDO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b).- análisis y aprobación en su caso para realizar la devolución de \$10,500.00 (son: diez mil quinientos pesos 00/100) a la c. María De Los Angeles González Valenzuela, así como la cancelación del adeudo de \$14,500.00 que se generó con motivo del programa "tu casa 2008", lo anterior toda vez que el pie de casa no le fue entregado.

De no haber más participación se somete el inciso "b" del octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

ACUERDO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE \$10,500.00 (SON: DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ VALENZUELA, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DEL ADEUDO DE \$14,500.00 QUE SE GENERÓ CON MOTIVO DEL PROGRAMA "TU CASA 2008." EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

C).- análisis y aprobación de fe de erratas al acuerdo No. 302 que aprueba las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, mediante transferencias compensadas, ampliaciones y reducciones.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "c" del octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA FE DE ERRATAS AL ACUERDO NO. 302 QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

D).- análisis y aprobación de fe de erratas al artículo 48 de la ley de ingresos y presupuesto de ingresos del municipio de la Heroica Caborca, Sonora, para el ejercicio fiscal 2023.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "d" del octavo punto del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA FE DE ERRATAS AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Noveno punto del orden del día; asuntos de Comisión de Sindicatura.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

Titulaciones:

a).- análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor del C. Sebastián Jiménez Valenzuela, respecto del solar IX, manzana 91-G, ubicado en Calle 29 y Avenida Capitán Lorenzo Rodríguez, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "a" de titulaciones del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. SEBASTIÁN JIMÉNEZ VALENZUELA, RESPECTO DEL SOLAR IX, MANZANA 91-G, UBICADO EN CALLE 29 Y AVENIDA CAPITÁN LORENZO RODRÍGUEZ, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b).- análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Danja Isabel Rodríguez Pineda, respecto del solar IX, manzana 97-G, ubicado en Calle 29 y Avenida Jesús Anima, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad.

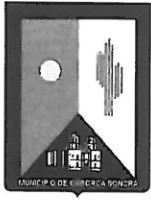
De no haber más participación se somete a votación el inciso "b" de titulaciones del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. DANIA ISABEL RODRÍGUEZ PINEDA, RESPECTO DEL SOLAR IX, MANZANA 97-G, UBICADO EN CALLE 29 Y AVENIDA JESÚS ANIMA, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

c).- análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de Abigail Arballo Fraijo, respecto del solar X-bis, manzana 222-G, ubicado en Calle 35 entre Av. Santa Bárbara y Santa Eva, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "c" de titulaciones del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE ABIGAIL ARBALLO FRAIJO, RESPECTO DEL SOLAR X-BIS, MANZANA 222-G, UBICADO EN CALLE 35 ENTRE AV. SANTA BÁRBARA Y SANTA EVA, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Ventas:

a).- análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación del solar vi, manzana 25 l bis, ubicado en carretera internacional entre p y q, colonia deportiva, mediante convenio de pago a 36 meses, a favor de la c. Laura Álvarez Robles y como anticipo el pago de \$20,000.00 pesos.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "a" de ventas del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR VI, MANZANA 25 L BIS, UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL ENTRE P Y Q, COLONIA DEPORTIVA, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MESES, A FAVOR DE LA C. LAURA ÁLVAREZ ROBLES Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$20,000.00 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b).- análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación del solar XIII, manzana 305-G, ubicado Calle 27 entre Lorenzo Rodríguez y Av. Ramón Esquer, Colonia Santa Cecilia, mediante convenio de pago a 54 meses a favor de la C. Juana Sánchez Paramo y como anticipo el pago de \$1,000.00 pesos.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "b" de ventas del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR XIII, MANZANA 305-G, UBICADO CALLE 27 ENTRE LORENZO RODRÍGUEZ Y AV. RAMÓN ESQUER, COLONIA SANTA CECILIA, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 54 MESES A FAVOR DE LA C. JUANA SÁNCHEZ PARAMO Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$1,000.00 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

c).- análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación del solar V, manzana 305-G, ubicado en Calle 28 entre Lorenzo Rodríguez y Av. Ramón Esquer, Colonia Santa Cecilia, mediante convenio de pago a 69 mensualidades, a favor del C. Loreto Portillo Castillo y como anticipo el pago de \$600.00 pesos.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "c" de ventas del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR V, MANZANA 305-G, UBICADO EN CALLE 28 ENTRE LORENZO RODRÍGUEZ Y AV. RAMÓN ESQUER, COLONIA SANTA CECILIA, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 69 MENSUALIDADES, A FAVOR DEL C. LORETO PORTILLO CASTILLO Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$600.00 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

d).- análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación del solar X, manzana 305-G, ubicado en Calle 27 entre Avenida Ramón Esquer y Av. Luis Anima, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad; mediante convenio de pago a 48 mensualidades, a favor de la C. María Inés Portillo Castillo y como anticipo el pago de \$8,000.00 pesos.

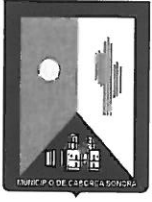
De no haber más participación se somete a votación el inciso "d" de ventas del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR X, MANZANA 305-G, UBICADO EN CALLE 27 ENTRE AVENIDA RAMÓN ESQUER Y AV. LUIS ANIMA, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD; MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 48 MENSUALIDADES, A FAVOR DE LA C. MARÍA INÉS PORTILLO CASTILLO Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$8,000.00 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

e).- análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación del solar I, manzana 64-O, ubicado en Calle Castillo de Chapultepec esquina con Avenida Cananea, Colonia Niños Héroe, de esta ciudad, mediante convenio de pago a 36 meses a favor del C. José Antonio Figueroa Miranda y como anticipo el pago de \$21,088.86 pesos.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "e" de ventas del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

ACUERDO TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR I, MANZANA 64-0, UBICADO EN CALLE CASTILLO DE CHAPULTEPEC ESQUINA CON AVENIDA CANANEA, COLONIA NIÑOS HÉROES, DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MESES A FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO FIGUEROA MIRANDA Y COMO ANTICIPO EL PAGO DE \$21,088.86 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

f).- análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 36 meses a favor de C. Flor Victoria Bobadilla Gaona, el Lote XXV, manzana 91 G bis, ubicado en avenida Santa Lourdes entre 33 y 34, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad; con un pago de \$15,000.00 como anticipo.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "f" de ventas del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CINCUENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MESES A FAVOR DE C. FLOR VICTORIA BOBADILLA GAONA, EL LOTE XXV, MANZANA 91 G BIS, UBICADO EN AVENIDA SANTA LOURDES ENTRE 33 Y 34, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD; CON UN PAGO DE \$15,000.00 COMO ANTICIPO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Especiales:

a).- análisis y aprobación en su caso, para que Sindicatura, realice la permuta administrativa con Dina Franci Martínez Murrieta, respecto de los 123.76 m² invadidos por ella hacia el lado norte de su propiedad y que corresponden a la Calle Privada, por los 123.76 m² ubicados al lado este de su propiedad y que sirven de acceso a los lotes ubicados al interior de manzana, con lo anterior no modificará la superficie amparada en su Escritura y se expedirá dictamen corrigiendo medidas y colindancias para su debida protocolización.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "a" de especiales del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, QUE SINDICATURA, REALICE LA PERMUTA ADMINISTRATIVA CON DINA FRANCI MARTÍNEZ MURRIETA, RESPECTO DE LOS 123.76 M² INVADIDOS POR ELLA HACIA EL LADO NORTE DE SU



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

PROPIEDAD Y QUE CORRESPONDEN A LA CALLE PRIVADA, POR LOS 123.76 M² UBICADOS AL LADO ESTE DE SU PROPIEDAD Y QUE SIRVEN DE ACCESO A LOS LOTES UBICADOS AL INTERIOR DE MANZANA, CON LO ANTERIOR NO MODIFICARÁ LA SUPERFICIE AMPARADA EN SU ESCRITURA Y SE EXPEDIRÁ DICTAMEN CORRIENDO MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA SU DEBIDA PROTOCOLIZACIÓN. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b).- Análisis, discusión y aprobación en su caso, para reexpedir el traslado de dominio de la superficie de 800.00 m², titulados en fecha 05 de septiembre de 1988 a favor de C. Irene Silva Medina, previo procedimiento de cambio de uso de suelo y desincorporación del dominio público en virtud de tratarse de una vialidad (avenida "B"), del Fraccionamiento Luz de Oriente, de esta ciudad

De no haber más participación se somete a votación el inciso "b" de especiales del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA REEXPEDICIÓN DEL TRASLADO DE DOMINIO POR UNA SUPERFICIE DE 800.00 M², TITULADOS EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 1988 A FAVOR DE C. IRENE SILVA MEDINA, PREVIO PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO EN VIRTUD DE TRATARSE DE UNA VIALIDAD (AVENIDA "B"), DEL FRACCIONAMIENTO LUZ DE ORIENTE, DE ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

c).- análisis y aprobación en su caso para que el Ayuntamiento de Caborca, para efectos de ratificar lo aprobado por esta Comisión, respecto a la negativa de donación definitiva del lote I, manzana 5-L con superficie de 820.00 m², realizada por Bomberos Voluntarios de Caborca A.C, toda vez que se encuentra vigente el Comodato celebrado en fecha 25 de septiembre del 2019 por un término de 10 años.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "c" de especiales del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, NEGAR LA DONACION DEL LOTE I, MANZANA 5-L CON SUPERFICIE DE 820.00 M², REALIZADA POR BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CABORCA A.C., TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA VIGENTE DEL COMODATO CELEBRADO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 POR UN TERMINO DE 10 AÑOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

d).- análisis y aprobación en su caso, para que el H. Ayuntamiento celebre contrato de Permuta con la C. Alma Patricia Cárdenas Rodríguez, respecto de las fracciones "D" y "E" de la manzana VII, ubicadas en



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

el Blvd. Sonora del Fraccionamiento Villa Zarina, en esta Ciudad, con una superficie total de 235.31 m², mismos que resultaron afectados por la Construcción del Parque por parte de SIDUR, por una fracción del lote 11 de la manzana VI del mismo Fraccionamiento con una superficie de 235.31 m², propiedad del H. Ayuntamiento de Caborca.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "d" de especiales del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, QUE EL H. AYUNTAMIENTO CELEBRE CONTRATO DE PERMUTA CON LA C. ALMA PATRICIA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, RESPECTO DE LAS FRACCIONES "D" Y "E" DE LA MANZANA VII, UBICADAS EN EL BLVD. SONORA DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ZARINA, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 235.31 M², MISMOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE POR PARTE DE SIDUR, POR UNA FRACCIÓN DEL LOTE 11 DE LA MANZANA VI DEL MISMO FRACCIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 235.31 M², PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

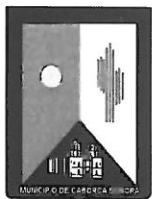
e).- análisis y aprobación en su caso, para dejar sin efectos los acuerdos de Cabildo, referentes a la aprobación de donación de la fracción "JT-V", realizada por María Asunción Mercado Sierra, a favor de este H. Ayuntamiento, a excepción de lo acordado con respecto a la condonación de los prediales en las claves catastrales 01-837-002 y 01-207-055 y aprobar la permuta respecto de dicha fracción por una superficie de 3000 m² en el Fraccionamiento Punta Lobos del Poblado Puerto Lobos, lo anterior tomando en consideración que la cantidad adeudada en impuesto predial y el valor del inmueble de Puerto Lobos, es más bajo que el valor comercial de la Fracción "JT-V" y respecto a lo aprobado por la donación de la fracción "T-3E", queda intocado.

Hace el uso de la voz la Sindico Municipal: existen 2 fracciones allí, una que está dentro de la ciudad y la otra que es la calle bicentenario, la que está entre la ciudad es la que no se eliminara. Le propusieron al presidente una permuta con unos predios de puerto lobos, el ultimo avaluó fue de 80 mil pesos y 100 mil la esquina, lo cual no llega a ser un precio igualitario a el del bicentenario ya que este llega casi a los 3 millones.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "e" de especiales del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS DE CABILDO, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

DONACIÓN DE LA FRACCIÓN "JT-V", REALIZADA POR MARÍA ASUNCIÓN MERCADO SIERRA, A FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DE LO ACORDADO CON RESPECTO A LA CONDONACIÓN DE LOS PREDIALES EN LAS CLAVES CATASTRALES 01-837-002 Y 01-207-055 Y APROBAR LA PERMUTA RESPECTO DE DICHA FRACCIÓN POR UNA SUPERFICIE DE 3000 M² EN EL FRACCIONAMIENTO PUNTA LOBOS DEL POBLADO PUERTO LOBOS, LO ANTERIOR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CANTIDAD ADEUDADA EN IMPUESTO PREDIAL Y EL VALOR DEL INMUEBLE DE PUERTO LOBOS, ES MÁS BAJO QUE EL VALOR COMERCIAL DE LA FRACCIÓN "JT-V" Y RESPECTO A LO APROBADO POR LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN "T-3E", QUEDA INTOCADO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Bajas:

a).- Solicitud de baja por la Dirección de Desarrollo Social, respecto de los bienes muebles detallados en oficio DDS-053/2022. Tratándose de silla en mal estado, mesa plegable blanca, está quebrada; mouse quebrado; regla para corte y confección deteriorada; silla azul quebrada.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "a" de bajas del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, REALIZAR LA BAJA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES SILLA NEGRA GIRATORIA DDS820221444, COGINA INTEGRAL C/BEIGE DDS820221454, MESA PLEGABLE BLANCA 3-4 DDS820221467, MOUSE C/NEGRO MARCA GHIA 06A640197141 DDS8202214102, SILLA PLEGABLE DE ALUMINIO 3-12 DDS8202214133, SILLAS AZULES CON NEGRO (2-2) DDS8202214153, ESCUADRA METALICA MARCA TRUPPER DDS820221466, REGLA PARA CORTE Y CONFECCIÓN (2-10) DDS8202214143, REGLA PARA CORTE Y CONFECCIÓN (3-10) DDS8202214144, REGLA PARA CORTE Y CONFECCIÓN (4-10) DDS8202214145, REGLA PARA CORTE Y CONFECCIÓN (5-10) DDS8202214146, REGLA DE CORTE Y CONFECCIÓN (6-10) DDS8202214147, REGLA PARA CORTE Y CONFECCIÓN (7-10) DDS8202214148, REGLA DE CORTE Y CONFECCIÓN (8-10) DDS8202214149, REGLA DE CORTE Y CONFECCIÓN (9-10) DDS8202214150, REGLA DE CORTE Y CONFECCIÓN (10-10) DDS8202214151, REGLAS PARA CORTE Y CONFECCIÓN 1-10 DDS820221469. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b).- Solicitud de baja por la Coordinación de Atención Ciudadana, respecto de los bienes muebles detallados en oficio AC 127/2023. Se trata de monitor color negro en desuso; cpu color negro en desuso; teclado benq color negro; regulador de voltaje color beige, teclado Logitech y regulador de voltaje koblenz todo en estado obsoleto.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

De no haber más participación se somete a votación el inciso "b" de bajas del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, REALIZAR LA BAJA A SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES MONITOR AOC COLOR NEGRO NO DE SERIE D327AJA172365 SIND2019DCP12026 DCP0820221532, CPU BTC COLOR NEGRO NO DE SERIE B3BTCK 156X03 SIND201909DCP15027 DCP0820221533, TECLADO BENQ COLOR NEGRO KX219 NO DE SERIE KEC8F1085300Z SIND201909DCP15028 DCP0820221534, MOUSE AKTE COLOR NEGRO CON GRIS NO DE SERIE 1030054000284 SIND201909DCO15029 DCP0820221535, REGULADOR DE VOLTAJE KOBLRNZ MODELO RS-1000- I COLOR BEIGE NO DE SERIE 081204033 SIND201909DCP15022 DCP0820221523, REGULADOR DE VOLTAJE MICROVOLT INET ISB SOLA BASIC NO DE SERIE E03M03338 COLOR BEIGE SIND201909DCP1569 DCP0820221561, TECLADO LOGITECH KEYBOARD K 120 NO DE SERIE 1549SC511PM8 COLOR NEGRO SIN201909DCP15019 DCP0820221520. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

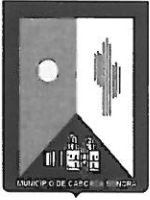
c).- solicitud de baja por Presidencia Municipal, respecto de los bienes detallados en oficio P.M.081/03/2023. Se trata de cuadro decorativo palmeras; base color café de cerámica; base color café de cerámica con plantas; cuadro rectangular flores rojas, marco café chocolate.

De no haber más participación se somete a votación el inciso "c" de bajas del orden del día, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, REALIZAR LA BAJA A SOLICITUD DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES CUADROS DECORATIVOS PALMERAS SIND201909PM3028, BASE DE COLOR CAFÉ DE CERÁMICA COLOR BEIGE AMARILLENTO SIN NUMERO, BASE COLOR CAFÉ DE CERÁMICAS CON PLANTAS ARTIFICIALES SIN NUMERO, CUADRO RECTANGULAR FLORES ROJAS, NARCO CAFÉ CHOCOLATE SIN NUMERO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Decimo punto del orden del día; asuntos generales.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número Veintisiete de Cabildo, siendo las 14:03 horas del día viernes 11 de mayo del 2023, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.





H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE

Amil
C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

[Signature]
MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.- *[Signature]*

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.- *[Signature]*

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.- *[Signature]*

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.- *[Signature]*

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.- *[Signature]*

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.- *[Signature]*

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.- *[Signature]*

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.- *[Signature]*

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.- *IRMA ROBLES SANTIAGO*

C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ.- *[Signature]*